

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49050 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 58/10.
- 2.- Fecha del auto de conclusión: 2 de octubre de 2013.
- 3.- Deudor del concurso: Instalaciones Simón, S.L., con CIF B02187896 y domicilio en C/ Cadena, 4, de Villarrobledo (Albacete).
- 4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Albacete, 11 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130070493-1